

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA RELATIVA AL FALLO DERIVADA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDFA
02/2020, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (diez horas) del día doce del mes de noviembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en el auditorio del segundo nivel del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA) ubicado en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco entre cincuenta y cuatro y sesenta y cuatro de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad, manteniendo las medidas de prevención e higiene como lo indica la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, como lo es la sana distancia y el uso obligatorio de cubrebocas debido a la emergencia sanitaria que representa el riesgo de contagio de COVID-19 en el Estado; se hace constar la presencia de la Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión, el Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero y la Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, ambos vocales de este Comité, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y la Contadora Pública Silvia Dolores Comas Carrillo, Encargada del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del referido Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán; quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción I del Acuerdo General EX06-170531-01 integran este Comité. Asimismo se encuentran presentes el Consejero Maestro Luis Jorge Parra Arceo, invitado a esta sesión y finalmente la Licenciada en Derecho Norma Elizabeth Salas Canul, Auxiliar Administrativo, quien asiste en dicho acto con el carácter de asesor jurídico tal y como se establece en el último párrafo del artículo ocho del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; aplicado supletoriamente.-----

De conformidad con lo establecido en sus artículos 4, 6, 7, 8 y 12 del Acuerdo General EX06-170531-01, así como en los artículos 11, 12, 13 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, aplicado supletoriamente; esta sesión tiene como objeto llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Número 02/2020 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.-----

I.- Primeramente se procede a verificar la asistencia de este Comité: La Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión, el Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, ambos vocales de este Comité, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como la Contadora Pública Silvia Dolores Comas Carrillo, Encargada del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán, quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del referido Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán; se encuentran presentes.-----

II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Secretaria del Comité, procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida se declara estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, aplicado supletoriamente.-----

III y IV.- En cumplimiento de los puntos tercero y cuarto del orden del día, esta sesión tiene como objeto dar a conocer el **FALLO** respecto a la Licitación Pública Número PODJUDFA 02/2020 relativa al "Servicio de suministros de formatos de recibos de pensión alimenticia y servicio de suministro de formatos de certificados de depósito, que se encuentran descritos y detallados en las bases de la Licitación Pública Número PODJUDFA 02/2020 con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veinte.-----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, inicio el procedimiento de Licitación Pública PODJUDFA 02/2020, emitiendo la convocatoria en fecha veintiuno de octubre del presente año, en la cual, se inscribió el proveedor **ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS** para participar.-----

De conformidad con el calendario programado en las bases de la Licitación Pública PODJUDFA 02/2020, el día cinco del mes de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual no hubo interrogantes planteadas por parte del único proveedor inscrito **ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS**, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

En la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, celebrada el día nueve de noviembre del año en curso, fue recibida y

admitida, para su revisión detallada, la propuesta presentada por el proveedor ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS, por conducto de su representante legal Carlos Augusto Pacheco Rodríguez.-----

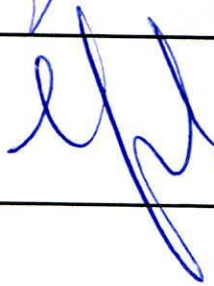
En la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, celebrada el día de hoy a las nueve horas con cincuenta minutos, se procedió a dar a conocer el dictamen que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, la cual fue sometida, analizada y aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, por lo que se detectó que el proveedor ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS, no cumplió con lo establecido en las fracciones I y III del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, aplicado supletoriamente, toda vez que el techo financiero con el que cuenta este Organismo Descentralizado para la adquisición de Servicios y Suministros es de \$165,633.36 (ciento sesenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional), misma cantidad que fue informada en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, que se llevó a cabo en fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, con el fin de determinar la procedencia de la Licitación Pública número PODJUDFA 02/2020 "Servicio de Suministro de formatos de recibos de pensión alimenticia y Servicio de Suministro de formatos de certificados de depósitos", el ya citado proveedor presentó su propuesta económica para la Partida "A" en \$174,556.80 (ciento setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional) y para la partida "B" es de \$8,038.80 (ocho mil treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional) haciendo una cantidad total de **\$182,595.60 (ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos con sesenta centavos)**, siendo que dicha cantidad excede del monto con el se cuenta como techo financiero señalado con antelación. -----

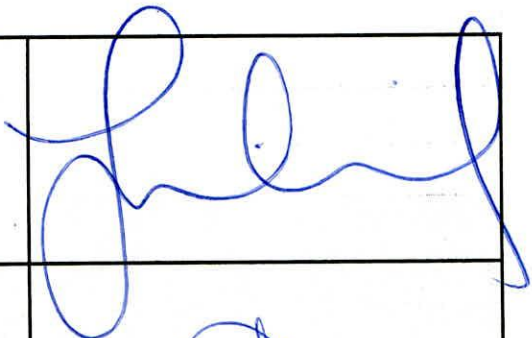
Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39 fracciones I y III, 40 y 41 párrafo primero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aplicado supletoriamente, se procede a emitir el fallo correspondiente, siendo pertinente **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDFA 02/2020**
SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMATOS DE RECIBOS DE PENSIÓN

ALIMENTICIA Y SUMINISTRO DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, debido a que no cumple con los factores: "el precio de bien de arrendamiento o servicio" y "los montos del precio" fracción primera y tercera del artículo 39 del Reglamento antes señalado, aplicado supletoriamente.-----
En tal virtud y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aplicado supletoriamente, **SE SELECCIONARÁ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, conforme al procedimiento previsto en el artículo 24 del mismo Reglamento.-----

V.- En cumplimiento último punto del orden del día y para que surtan los efectos legales correspondientes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día doce de noviembre de dos mil veinte.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO.-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
CONSEJERO	MTRO. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	

SECRETARIA DEL COMITÉ Y ENCARGADA DEL FAPAJE	C.P. SILVIA DOLORES COMAS CARRILLO.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIC.NORMA ELIZABETH SALAS CANUL.	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
ALBERTO DE JESÚS GOYA CORTÉS	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

SECRETARIA DEL
COMITÉ Y
ENCARGADA DEL
FAPAJE

SECRETARIA DEL
COMITÉ Y
ENCARGADA DEL
FAPAJE

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DEL FALLO DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO PODJUDFA 02/2020, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.